

EXENTO

DECRETO Nº 14743 / 2016

ARICA, 02 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de ALVARADO PEREZ DARIA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17608						
Actividad Económica	VENTA DE LEGUMBRES, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS					$\overline{\wedge}$	
Clasificación	Comerciales Enroladas					$\overline{/}$	
Dirección Comercial	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 LOCAL 361						
Nombre del Contribuyente	ALVARADO PEREZ DARIA						
Rut	22044136-9						
Dirección Particular	LOS AVELLANOS 2256					\ \	
Correo electrónico	Celular/Fono						$\overline{}$
Fecha de Solicitud	29/08/2016	Otorgación Nº	2-17608	Fecha	29/	08/2016	\top

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar os registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden dei Alcaide"

DIRECCION DE ADMINISTRACCION

MARIO VALDENEGRO ORTIZ

DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/MdC/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA
Rafaei Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

